

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en su redacción, casa de D. José G. RODRÍGUEZ.—calle de La Platería, n.º 7.—a 50 reales semestre y 30 el trimestre.  
Los anuncios se insertarán a medio real linea para los suscriptores y un real linea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, JOSÉ RODRÍGUEZ MONGE.

### PARTE OFICIAL.

#### RESIDENCIA DEL GOBIERNO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

Nº 8.

*Agricultura, industria y comercio.  
Muebles y Béslides*

En virtud del expediente iniciado por el Alcalde de Asturias, del que resultan comprobadas las intenciones y razones que desearíanse se vieren favorecido por varios y estos de dicho pueblo en el que titulado *La Vega de la Pajada*, de cuatro apellidos en el concejo de Castro, y ce lo informado por el Sr. Ingeniero de Montes respecto a que por los vecinos de este último pueblo se reproducen ignes roturaciones con perjuicio del monte mismo, el que desaparecería con su desaparición no se tornase oportunamente ni siquiera previsoras que posezcan un efectuado para en las sucesivas ediciones de que así se verifiquen y con ello lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Real Decreto de 17 de Mayo de 1865, por providencia de 20 de Diciembre último, he venido en dictar en estado de desorden el procedimiento de la Junta, disponiendo que la operación se lleva a efecto por el Sr. Ingeniero de montes auxiliado del personal correspondiente; el día 8 de Marzo próximo venidero, a la que asistirán los dos días de las juntas correspondientes para expirar en el acto las observaciones que el gabinete

veniente. Lo que se publica en el presente periódico oficial, sirviendo de sello de que llegue en conocimiento de quien pueda conveniente y en observancia de lo dispuesto en el art. 22 del citado Real decreto. Leon 3 de Enero de 1867.—Manuel Rodríguez Monge.

**Lista de los electores que han tomado parte en la elección para Diputados provinciales.**

#### DISTRITO ELECTORAL DE MURIAS

##### DE PAREDES.

###### 1ª Sección.

###### Primer dia.

D. Francisco Alvarez Prida, de Salce. Francisco Almanza, de las Vegas. Antonio González Ávila, de Villaverde. Vicente Díaz, de Omaña. Melchor Barberá, de la Yerba. Benito Muñoz, id. Silverio Morales García, id. Marcelo Ordás, id. Fructuoso González, de Ariego de Abajo.

Simón Casas Gabero, de Robledo. Francisco Gutiérrez, de Allende. Beato García Pequeño, id. Domingo González, de Oviedo. Pedro Martínez, de los Orios. Nicasio Suárez Álvarez, de Sestil. Ambrosio de Otero Martínez, de Villanueva.

Manuel Díaz García, de Robledo. Juan Gutiérrez Álvarez, de Villafranca. Pedro Otero, id. Francisco Causico, de Riello. Paulino Díaz de Oiz, de Santa María de Ordás. José Antonio Rosas, de Bolíbel. Pedro García y García, de Riello. José Varela, id. Agustín Díaz, id. Francisco Díaz Melcon, de Sestil. Manuel Díaz Ariza, de Rios. Nicanor Núñez, de Cedeira. Manuel Juan Pozo García, de la Urz. Miguel González de Ponjos. Pedro Venerante, de Barquilla,

D. Gabriel Álvarez, de Bolíbel. Anastasio Álvarez, de Villar. Angelito Rubio, de Omaña. Rafael Rodríguez Álvarez, de Villar. Miguel Fernández, de Guadachica. Domingo García, id. Juan Francisco Talvo, id. Feliciano Barón Gil, de Omaña. Angel Fernández Álvarez, de Villaverde.

Luis Fernández Álvarez, de Villaverde. Manuel Alegre Escandón, Cintiales. Joaquín Mallo Álvarez, de Valbuena. José Díaz Galadón, de Lugo. Manuel González Valcarce, Lazado. Fabián Calzón Rubio, de Tercilla. José Galván del Pozo, de Guadarrama. José del Pozo Muñoz, id. Fernando Arias González, id. Francisco Bardón Valcarce, Arrienza. Vicente Bories Rodríguez, de Certeño. José González del Pozo, de id. Manuel Álvarez Pérez, id. Pedro Ildefonso Álvarez de Gortázar. Joaquín Álvarez Mayor, de Salce. Melchor Ordás González, de Lugo. Cayetano Gómez, id. Isidro Álvarez de Posada. Manuel Díaz García, de Gospedal. José Antonio Rubio, de Marzan. Adelmo Suárez, id.

###### Candidatos que han obtenido votos.

D. Gerardo de Dios Valearce. ... 61 D. José Hilario ... 1 Antón Díaz Paredes 26 de Diciembre de 1865.—Cayetano Gutiérrez, —— Andrés de Dios Valearce, —— Antonio Tomé—Gregorio Álvarez Prida.—Pedro Mallo.

###### Segundo dia.

D. Juan Díaz Álvarez, de Cagualles de Arrita. José Núñez Díaz, de Cagualles de Abajo. Pedro António García Álvarez, la Pueria, notario de Cagualles de Abajo. Manuel Barberizo, de Villajer. Manuel Álvarez Argüelles, de Cagualles de Arriba. Fernando Álvarez y Vega, Peñalba. Francisco Sardón, de Lincio. Manuel Gómez y Barón, de Rosales. Manuel Barón Calzón, de id. Basilio Gómez García de Castro.

D. Nicolás García Melcon, de Lantrera. Fermundo García Herrero, de Campo. Antonio Molina Llamas, de id. Francisco Gutiérrez Valdés, de Campo. Manuel Arias García, de Follos. Jorge Rodríguez Pérez, de Soto y Amie. Marcelo Díez Rodríguez, de Santovenia.

Gerónimo Díez de Díez, de Campo Salinas. Bartolomé Fernández, de las Omañas. Benigno Pérez Martínez, id. Marcial Pérez, de San Martín. Felipe Pérez Arias, id. Felipe Fernández, de las Omañas. Juan Alvarez López, de Oterco. Jose García Suárez, de Trascastro. Benigno Gómez Álvarez, Ariego de Arriba.

Antonio Alvarez Villa, de Lincio. Francisco Piñango, de Follos. Manuel Fernández González, de Villabrandin. José Díez Rodríguez, de Santibáñez de la Comba.

Isidro Melcon Caneiro, de id. Francisco Díez Melcon, de Campo. Felipe Bardón y Melcon, de Follos. Gregorio Fernández, de Cornoabre. Bernardo Martínez Suárez, de Mallo. Leandro Fernández Álvarez, de id. Aduardo Suárez y Suárez, de Mihera. Melchor Ruiz, de F. car. Santiago Sabago, de Lincio.

José Matías Pérez, de Fasgar. Nicolás Álvarez Maizoso, de Bagaz.

Nicasio Sáenz Mayor, de Rosales. Pedro Edulgo, de id. José Beato, de Sosas. Enrique Barón, de Alzamenda. Francisco García, de Palacios. Manuel Gómez, de Vilapón. Tiso Amaro, de Robledo. Vicente Gómez Díez, de id. Francisco Maia, de Arrienza. Cayetano Bardón González, de id. Pedro Fernández Rodríguez, de Biella. Nicolás Fernández Álvarez, La Ondina.

Bariloche García Otero, de id. Antonio Mallo Álvarez, de Santibáñez. Inocencio Bardón Otero, de id. Angel Maia, de Villaverde. José Victor Sáiz y Álvarez, de Cerejales.

José Bueno, de las Murias. Manuel Díez Martínez, id. Longuichu González, de Barrio la Purísima. Gabriel Fernández, de Tordón. Fausto Díez Álvarez, de Quintanilla.

D. José García Hernández, de la Omañuela  
José Antonio Mallo, de Piedralta.  
Juan Díaz, de Monasterio de Quintanilla.  
Pedro Robla Arias, de Soto y Amio.  
Manuel Robles Arias, de id.  
Pablo Sabugo Hidalgo, de Cirujales.  
Francisco Argüelles Miranda, de Sosas.

Manuel Pérez, de Quintanilla.  
Manuel Valcarce, de Sosas.  
Baltasar Prieto y Priez, de Rioseco.  
José Álvarez Carballo, de Sosas.  
José Rubio Pérez, de Vilalba.  
Francisco Gómez y Peijo, id.  
Pedro Nuñez Acebedo, de Villalba.  
Aniceto Álvarez González, id.  
José Álvarez Luna, de Campo.  
Teodoro Robla López, de Rodocil.  
José Álvarez Claro, de Arienzo.

*Candidatos que han obtenido votos.*

D. Gerardo de Díos Valcarce. . . . . 47  
D. José Hidalgo. . . . . 32

Murias de Paredes 27 de 1866.—  
Cayetano Gutiérrez,=Andrés de Díos Valcarce,=Gregorio Álvarez Prida,=Antonio Tomé,=Pedro Mallo.

**Tercer dia.**

**D. Ignacio Sabugo, de Sosas.**

Andrés de Díos Valcarce, de Rielo.  
Gregorio Álvarez Prida, de Salce.  
Antonio Tomé, de Murias.  
Pedro Mallo, de Villabundián.  
Bonifacio Díez Álvarez, de Adeados.  
Eugenio Canseco Geij o, id.  
Domingo Fernández, de Portilla.  
Vicente Álvarez, de Torrestío.  
Pedro Gómez Quítones, de Torrebarrio.  
José Hidalgo Fernández, de La Vega.  
Simón Suárez, de Adradas.  
León de Mella, de Serrra.  
Andrés Suárez Mor, de Villayuste.  
Manuel Martínez y Martínez, de Huerga.  
Francisco Alonso, de Genesosa.  
Luis Quiñones, de Torre.  
Isidoro Suárez Cabezas, de Sucil.  
Manuel Valcarce, de Cerdú.  
Antonio Martínez Suárez, de La Orella.  
Facundo Álvarez Omella, de Abelgas.  
Manuel González Suárez, de Pedregal.  
Pedro Sabugo, de Montredondo.  
José María Valcarce, de Murias.  
Luis Álvarez, de Genesosa.  
José Antonio Menéndez Lorente, de Robledo.  
Gabriel Álvarez, de Robledo.  
Antonio Pérez, de id.  
José Álvarez Merenda, de Riojago.  
Saturnino Pérez Merino, de Abogas.  
Manuel Barón González, de Villarino.  
Juan Muñoz Llamas, de Bouilla.  
Tomás García González, de Arienzo.  
Juan Tomé García, de Murias.  
Siso Álvarez, de Huerga.  
Juan Moran, de la Majada.  
Juan Rodríguez, id.  
Francisco Álvarez Montañés, de Terrestío.  
Fernando Arienzo, de Riojago.  
Raúl Álvarez Quiñones, id.  
Pedro García Lorenzana García, de Villaseco.  
Miguel Alonso González, id.  
Javier Álvarez Corral Melcon, id.  
Maquí Alonso Quelias, de Riera.  
José Fernández Díez, de Cañales.

D. Julian García González, de Garafía.  
Juan García Lorenzana, de Riojago.  
Elias Pérez, de Candeacua.  
Manuel García Miranda, de Mejas.  
Bernardino Rodríguez, de Sto. Millano.  
Santiago Rodríguez, y Rodríguez, de Sangera.  
José Antonio Rodríguez Alvarez, de S. Félix.

Francisco Javier Alvarez, de la Riera.  
Fernán Valero, de P. Cebolla.  
Plácido Valcarce, de Murias.  
Fernán Fernández Tellez, de Piedralta.  
Juan Suárez, de Vivera.  
José Antonio Casillas, de Lago.  
Julian Gómez, de Solo y Amio.  
Santos Moran Fernández, de la Omañuela.

Juan del Acebo Cantolla, de Arriego de Abajo.

Manuel Robla, de Villacastín.  
Froilan González García, de Santiago.  
Miguel Díez y Díez, de Paladín.  
Julian Leon Ordóñez, de la Majada.  
Joaquín Mancis Oria, de Villabamón.  
Benito García de Sabugo, id.  
Diego Francisco Ramos, de Atorras.  
Juan Ocampo Lorenzana, de Mena.  
José Prado, de Poñatoba.  
Manuel González Rosas, de Sosas.  
Joaquín Díez de Díez, de Campozanas.

Joaquín Díez de Díez, de Irián.  
Gerónimo García y García, de Bonella.

Alonso Álvarez Alviros, de Serrra.

Juan Rodríguez, de Vega Irenza.  
Fernando Blasgo Rodríguez, de Riojago.  
Manuel del Potro, de Villar.  
Manuel Barón Fernández, de Manzanares.

Antonio Flores, del Villar.  
Timoteo Álvarez, de Cirujales.  
Juan Mallo Barón, id.  
José Alonso Vuelta, de la Riera.  
Jaén Díez Álvarez, de Torre.  
Antonio Díez, de Roscuro.  
Nistal Campillo, de Sosas.  
Bernabé García, de Salce.  
Benito García, de Torre.  
José Antonio Quíñones, id.  
José Pérez, de Iago.  
Cebolla Pérez, de Idiágo, de Torre.  
José Miguel Gutiérrez, de Sucil.  
Pedro Quinal, de Barrio.  
Cirilo Asprón, de Sto. Miguel.  
Agustín García Miranda, id.  
Patricio Quirós, de Murias.

*Candidatos que han obtenido votos.*

D. José Hidalgo. . . . . 67  
D. Gerardo de Díos Valcarce. . . . . 29

Murias de Paredes 28 de Diciembre de 1866.—Cayetano Gutiérrez = Andrés de Díos Valcarce, = Antonio Tomé, = Gregorio Álvarez Prida, = Pedro Mallo.

**DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

**Alcaldía constitucional de Algarafe.**

D. Adrián Merino, Alcalde constitucional de esta villa de Algarafe.

Hago saber que en virtud de no haber tenido efecto la subasta en remate de la obra ó refacción de la casa-escuela para el profesor y local de los niños, y habiéndose modificado el pliego por el Ar-

quitejo provincial, se anuncia nuevamente bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y nuevo pliego el remate se veráncará el día 2 de Febrero del año próximo veintidero y hora de las diez de su mañana en las casas consistoriales y ante el Ayuntamiento y su Secretario, bajo el tipo de 8.200 reales. Algarafe, 30 de Diciembre de 1866.—El Alcalde, Adrián Merino.—El Secretario, Eugenio Gorgojo.

**Alcaldía constitucional de Villamizar.**

El dia 25 del corriente ha aparecido en esta villa una vaca cuyas sedas se expresan á continuación. Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que llegue á conocimiento de su dueño. Villamizar 26 de Diciembre de 1866.—El Alcalde, Manuel de Puebla.

**SEÑAS DE LA VACA.**

Pelo negro, estas largas y espinadas, orejas rasgadas, edad como de 7 á 8 años.

**Alcaldía constitucional de Castrofuerte.**

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento proceda con acierto á la rectificación del amillarcamiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial del año próximo de 1867 al 68, se hace preciso e indispensable que to los vecinos y habitantes forasteros que posean bienes sujetos á dicha contribución, presenten en el término de 15 días después de inserto éste anuncio en el Boletín oficial, sus respectivas relaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de cualquiera alteración que les haya ocurrido en la riqueza con que figuran en el repartimiento del año actual, prevenidos que de no verificarlo les parará todo el perjuicio que haya lugar. Castrofuerte 28 de Diciembre de 1866.—El Alcalde, Luís Cadena.—P. S. M., Santiago Gómez.

**Alcaldía constitucional de Cimanes de la Vega.**

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder con acierto á la rectificación del amillarcamiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del año próximo económico de 1867 á 68, se hace preciso e indispensable que todos los habitantes así vecinos como forasteros que poseen tierras en este término municipal presenten sus relaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en el preciso término de 12 días después de su publicación en el Boletín de la provincia, teniendo entendido, que los que faltan á este deber no se les oirán sus reclamaciones, por mas que parezcan justas. Cimanes de la Vega 30 Diciembre de 1866.—El Alcalde, Victoriano Lozano.

**DE LOS JUZGADOS.**

**D. José Fermoso Díaz, Juez de primera instancia de Astorga y su partido.**

Hago saber: que en poder de Ramón Clemente, ventero en la nombrada de las Llamadas término de Quintanilla de Combarros, en este partido, se ha encontrado una yegua cerrada, uerla del ojo derecho, de siete cuartas menos dos dedos de alzada, pelo negro, calzada del pié izquierdo, y cabecada de vaqueta; y suponiéndose hurtada, se anuncia por medio del Boletín oficial á fin de que el que se crea dueño de dicho animal lo deduzca dentro del término de quince días, paramiante en otro caso el perjuicio que haya lugar. Astorga veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—José Fermoso Díaz.—P. S. M., Julián García Fernández.

**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LEON DEL DIA 5 DE ENERO DE 1867.**

**DEL GOBIERNO MILITAR.—BATALLON PROVINCIAL DE LEON NUM. 7.**

**RELACION nominal de los quintos de este batallón pertenecientes á la provincia de León que procedentes del reemplazo de 1863, deben ingresar en el Ejército activo conforme al dispuesto en Real orden de 20 del actual, á cuyo efecto deberán encuadrarse en esta capital el dia 14 de Enero próximo de 1867, con objeto de empadronar la marcha á su nuevo destino. Se ruega á los Sres. Alcaldes que además de la fijación al público del Boletín, se sirvan citar personalmente á los individuos de sus respectivos municipios, indicándoles el deber en que están de acudir al llamamiento, si no quieren ser perseguidos y tratados como desertores.**

Compañías, clases y nombres.	Nombre del padre.	Nombre de la madre.	Pueblos de su naturaleza.	Ayuntamientos á que pertenece.	Serie.	Nº.	OBSERVACIONES.
<b>1.º Compañía.—SOLDADOS.</b>							
Julián Pérez García.	Geronio.	Mariela.	Sueros de Copeda.	Villamejil.	1	1	Sustituto de Francisco Saurina, quinto por el Ayuntamiento de León.
Francisco Martínez Pérez.	Ramón.	Luisa.	Huérte.	Villaturiel.	1	2	
Miguel Fernández Rabanal.	José.	Florentina.	Casquantes.	Cuadros.	1	7	
Antonio Vega García.	José.	Gerónima.	Pedregal.	Las Olleras.	1	8	Sustituto por cambio de nro. de José Datis Prieto, quinto por idem.
Manuel Corredor de Voces.	Agustín.	Quirina.	Toral de los Vados.	Villadeoces.	1	9	Sustituto de Ángel Moya Díez, quinto por el Ayuntamiento de Cuadros.
Vicente Ordóñez Muñiz.	Manuel.	Juliana.	Alcalá.	Villagulambre.	1	16	
José Fernández Martínez.	Manuel.	Maria.	Armenia.	Armenia.	1	1	
Bartolomé Alegre García.	Manuel.	Villar de Mazarrón.	Chozas de Abajo.	Chozas de Abajo.	1	11	
Leónidas Bautista López.	Santiago.	Álvarez.	Abaengue.	Gurrale.	1	7	
Silvestre Alvarez Alonso.	Simón.	Mesenda.	Villibañe.	Valdevimbre.	1	11	
José Alvarez Díez.	Santos.	Isidora.	Bios, quino.	Garrafe.	1	10	
Manuel del Valle Millán.	Felipe.	Dionisia.	Palazuelo.	Vegaquemada.	1	2	
Marcelo de Robles García.	Niceto.	Barbara.	Lorenzana.	Cuadros.	2	13	
Valentín Alvarez Alonso.	Turso.	Serapina.	Venezolva.	Ardan.	1	2	
Matías García Ordóñez.	Manuel.	Isabel.	Cuadros.	Cuadros.	1	6	
Isidro Llamazares Muñiz.	Miguel.	Angela.	S. Justo las Arregueras.	Villaturiel.	1	11	
Manuel García Rojo.	Isidoro.	Florencia.	S. Olaja de Eslonza.	Gradiel.	1	1	
Antonio Fernández Osorio.	Antonio.	Paula.	Villanueva.	Quintana del Castillo.	1	1	Sustituto de Marcos Martínez, quinto por el Ayuntamiento de León.
Claudio Alier Iglesias.	Alejo.	Teodora.	Puente del Castro.	León.	1	13	
Manuel Fernández Cañón.	Jacinto.	Isidora.	Campo de Santibáñez.	Cuadros.	2	6	
Isidro Fernández Robles.	José.	Felipa.	Naval.	Villaquemadra.	1	7	Sustituto de Hipólito Carreño, quinto por el Ayuntamiento de León.
Nicolas Prado Alvarez.	Antonio.	Casimira.	Carrizo.	Carrizo.	1	3	
José de Soló Rodríguez.	Anaures.	Potra.	Trobajo de Cerecedo.	Armenia.	1	8	
Gregorio Pérez Alvarez.	Joaquín.	Ventura.	Bluesquino.	Garrafe.	1	1	Sustituto de Pedro Rodríguez Sánchez, quinto por el Ayuntamiento de Gradiel.
<b>2.º Compañía.</b>							
Mariano de Castro González.	Gerónimo.	Maria.	Gallegos.	S. Colombe de Carneno.	1	6	
Manuel Rodríguez González.	Lorenzo.	Rosa.	Sigües de los Oteros.	Cubillas de los Oteros.	1	5	
Peliz Ontanilla González.	Felipe.	Isabela.	S. María Obaja de Eslonza.	Gradiel.	1	23	
Fructuoso Martínez García.	Conuto.	Lucia.	S. Vicente.	Villaturiel.	1	7	
Fulgencio Díez Vega.	José.	Vicenta.	Villatayo.	Gradiel.	1	9	
Juan González Sastrián.	Cruz.	Verdúndia.	Minilla de las Mulas.	Minilla de las Mulas.	1	2	
Isidoro Trobajo Cañas.	Juan.	Asunción.	Zoco.	Villaturiel.	1	3	
Gregorio Pérez Barrientos.	Juan.	Agustina.	Fuentes de Carbajal.	Fuentes de Carbajal.	1	1	
Franisco Pérez Santamaría.	Pascual.	Maria.	Campo Villavidel.	Campo Villavidel.	1	3	
Gregorio Pascual Carrera.	Tiburcio.	Catalina.	Villanueva.	Villaturiel.	1	2	
Lucas Blasco Gorgojo.	Nicasio.	Alfonso.	Corforcos.	Luguna de Negrillos.	1	4	
Mateo Alonso Castrillo.	Feliz.	Ignacia.	Villanueva las Manzanas.	Villanueva las Manzanas.	1	3	
Gerónimo Santos Andrés.	Gregorio.	Gregorio.	Vega de Infanzones.	Vega de Infanzones.	1	3	
Domingo Prieto Poente.	Anselmo.	Petra.	Solvalla.	Valdefresno.	1	4	
Juan Nuevo Cabeza.	Pablo.	Requejo y Cortés.	Requejo y Cortés.	Requejo y Cortés.	2	4	Sustituto de Faustino Llamazares Alvarez, quinto por el Ayuntamiento de Gradiel.
Eugenio Pérez González.	Brailio.	Joaquina.	Villafinie.	Villafinie.	1	3	
Juan Alvarez Ordás.	Julian.	Maria.	Valdevimbre.	Valdevimbre.	1	3	
José Yaguez Alvarez.	Lucas.	Micaela.	Valdrisco.	Gradiel.	1	2	
Fernando García Alonso.	Audris.	Rosa.	Mancilleros.	Villaturiel.	1	4	
Francisco López Provecho.	Santiago.	Maria.	Santibáñez de Porma.	Valdefresno.	1	1	
Antonio Rodríguez Alvarez.	Ignacio.	Rafaela.	Cifuentes.	Gradiel.	1	16	
Blas Pérez Martínez.	Domingo.	Joséfa.	Valdefresno.	Valdefresno.	1	2	
<b>3.º Compañía.</b>							
José Suárez García.	Carlos.	Maria.	Secarejo.	Cimanes del Tejar.	1	3	
Miguel Benavides Viñamala.	Juan.	Rosa.	Villares de Orbigo.	Villares de Orbigo.	1	1	
Francisco Fernández Domínguez.	Pedro.	Isabel.	San Fehz.	Villares de Orbigo.	1	3	
Marcos Machado Alvarez.	Agustín.	Maria.	Quintanilla del Monte.	Benavides.	1	9	
Felipe Fernández García.	Hilaro.	Maria.	Fogedo del Páramo.	Villadangos.	1	2	
Andrés Martínez Martínez.	Feliz.	Maria.	Turcia.	Turcia.	2	7	
Pedro Martínez Martínez.	Fabiano.	Maria.	Gavilanes de Orbigo.	Turcia.	1	3	
Pedro García Ardeas.	Juan.	Rosa.	Gavilanes de Orbigo.	Turcia.	1	2	
Santiago García Marcos.	Antonio.	Le estina.	S. Feliz de Orbigo.	Carrizo.	1	6	
Manuel Marcos Mielgo.	Alonso.	Angela.	S. Feliz de Orbigo.	Villares de Orbigo.	1	4	
Manuel Fernández Vilares.	Saulos.	Luisa.	Villares.	idem.	1	6	
Pascual Paloma Alvarez.	Blas.	Mampela.	Cimanes del Tejar.	Cimanes del Tejar.	1	6	
Valentín Fernández Pérez.	Juan.	Maria.	Montejos.	Valverde del Camino.	1	2	
Nicasio Fernández Viñal.	Manuel.	Catalina.	Villavante.	S. Marina del Rey.	1	3	
<b>4.º Compañía.</b>							
José Sabugo Alvarez.	Manuel.	Maria.	Rioscuro.	Villablanco.	1	16	
Ventura Bardou García.	Bernardo.	Maria.	Cornebre.	Vegarenza.	1	4	
Paustrino Potro Martínez.	José.	Vitória.	Cabocales de Abajo.	Villablanco.	1	11	
José Rosón Lorenzana.	Domingo.	Josefa.	Cuevas del Sil.	Palacios del Sil.	1	21	
Vicente Alvarez Bodes.	Antolín.	Maria.	Barrio del Pueblo.	Murias de Paredes.	1	13	
José Mugaz García.	Felipe.	Antonia.	Abona.	Quintana del Castillo.	1	1	Sustituto de Baltasar Rubio, quinto por el Ayuntamiento de Villablanco.
Antonio Martínez Carro.	Antonio.	Tomas.	Gabilanes.	Gabilanes.	1	4	Sustituto por Juan Alvarez, quinto por el Ayuntamiento de Valdevimbre.
Lázaro González Barrero.	Domingo.	Francisca.	Susade del Sil.	Palacios del Sil.	1	11	
Timoteo García Robla.	Antonio.	Rita.	Canales.	Soto y Almio	2	2	
Silverio Alvarez Padilla.	Domingo.	Angela.	Villager.	Villablanco.	1	1	
Isidora Magadan Uria.	Gabriel.	Joséfa.	Susafe.	Palacios del Sil.	1	4	
Meichor García Alvarez.	Franisco.	Angela.	Callejo.	Santa María de Ordás.	1	2	
Leonardo Bernardo García.	Padreces.	Teresa.	Rialago.	La Majúa.	1	8	

Compañías, clases y nombres	Nombre del padre	Nombre de la madre	Pueblo de su naturaleza.	Ayuntamientos a que pertenecen.	Nº	OBSERVACIONES.
Antonina Molcon Gienfuegos	José.	Juliana.	Vijeo lab.	Riello,	1	
Enrique Alvaro Fernandez	Francisco	Rosa.	Ledesma.	Lauzara,	2	
Jose Cobalo Garcia.	Francisco	Maria.	Quintanilla de Bilibio.	Cabrilanes,	3	
Elias Garcia Lorenzana Fernad.	Manuel.	Lucia.	Burgos.	La Majia	4	
Bernardo Perez y Pez	Marcelino	Florencia	Santillana de Bilibio	Los Omeñas,	5	
Manuel Pardo Carbujo.	Agustin.	Gloria.	Verguero de la Rivera.	Alomitaneca.	6	Sustituto de Lorenzo Burdon Berdon, quinto por el Ayuntamiento de Vegarizta,
<i>7. Compañía.</i>						
Santiago Raimo Fernandez	Antonio.	Marina.	Sorribas de Alba.	La Ribera.	1	
Ignacio Diaz Bayon.	Antonio.	Manuela	Sopuerta de Cuerda.	La Vecilla.	2	
Lorenzo Diaz Garcia.	Martin.	Isabel.	Oriñaga.	Matallana.	3	
Manuel Suarez Fernandez.	Antonio.	Juanita.	Villanueva del Pando.	Cármenes.	4	
Manuel Garcia Gutierrez.	Vicente.	Catalina.	Sobrinos de Pena.	La Ribera.	5	
Narciso Arias Garcia.	Baldesar.	Maria.	Huergas de Torion.	Puña de Gorden.	6	
Coimiro Gonzalez y Gonzalez.	Baldasar.	Eulalia.	Villanueva de Pinedo.	Villanueva de Pinedo.	7	
Felipe Tocino Gonzalez.	Isidro.	Manuela	Abiajins.	Villanueva de Pinedo.	8	
Santos Bautista Fernandez	Pedro.	Teresa.	Pedregal.	Los Omeñas.	9	Sustituto de Mauricio Sanchez, quinto por el Ayuntamiento de Bojar.
Pedro Alvarez Diaz.	Julian.	Maria.	Villanueva de la Cereza.	Bozquezmo.	10	
Teodosio Antonio Pinez.	Benito.	Florentina.	Ovilo.	Bojar.	11	
Sebastián Vinenta Gonzalez.	Francisco.	Catalina.	Cantandoco.	La Ribera.	12	
Pedro Alvarez Hernandez.	Diego.	Manuela	Rebres.	Villanueva Vegacervera.	13	
Pedro Rodriguez Castanon.	Pedro.	Maria.	Uñamora.	La Ribera de Torion.	14	
Casimiro Fernandez Alvarez.	Juan.	Maria.	Villar de Pajares.	La Poma de Léa.	15	Sustituto de Vicente Castanon, quinto n.º 8 de la 1.ª por el Ayuntamiento de Bojar.
<i>8. Compañía.</i>						
Edmundo Diaz Garcia.	Nicolas.	Benita.	Pozuelo.	Castilla.	16	
Benito Largo Lopez.	Domingo.	Josefa.	Torondilla.	Reyada.	17	
Cayetano Diego Rodriguez.	Benito.	Estefania.	Sollo.	Ribio.	18	
Ezequiel Diaz y Diaz.	José.	Pelliciana.	Villases.	Cisterna.	19	
Fidelio Fuentes Fernandez.	Clemente.	Josela.	Pezdu.	Urdia.	20	
Julian Agustin Serrano.	Joaquin.	Olaya.	Perturias.	Quintana del Castillo.	21	Sustituto de Francisco Gonzalez Diez, quinto por el Ayuntamiento de Vega de Valdavia.
Juan Garcia Balboa.	Andres.	Antonia.	Coronero.	Villanueva de Valdavia.	22	
Julian Diaz Lebrato.	Teodoro.	Paula.	Pardesitil.	Sta. Coloma de Garzon.	23	
Juan Fernandez Tejerina.	Gregorio.	Maria.	La Rioja.	Reyoso.	24	
Manuel Rio Gonzalez.	Manuel.	Isela.	Los Ticos de Vizcaya.	Pozuelo de Valdavia.	25	
Monica Fernandez Cuevas.	Antonio.	Maria.	Milas.	Sacromonte.	26	
Manuel del Molino.	Inocente.	Magdalena.	Marieta.	Sorolla.	27	Sustituto de Santiago Pelon Matella, quinto por el Ayuntamiento de Acebedo.
Bueno a los Señores Alcaldes de los Ayuntamientos que avisan a los individuos que en la casilla de observación figura como sustitutos, pues no presentarse los sustitutos, se darán ellos dicho dia 14 con objeto de cubrir el cuadro de Leon 31 de Diciembre de 1866 = E. Comerciante 2.º gole, Pedro Gallo = V.º 3.º = E. Teniente Coronel primer gole, Gonzalez.						

## Batallon provincial de Astorga n.º 62.

Relacion nominal de los quintos que tiene este Batallon provincial en 1865 que con arreglo a la Real orden de 20 de Diciembre ultimo deben integrar en el año con destino al regimiento Infanteria de Castilla, n.º 16.

### Clases y nombres

Pueblo de su naturaleza	AVENTAMIENTOS.
FOLDABOS.	
Manuel Gómez Prieto.	Villafuerte.
José Gomez Garcia.	Villafuerte.
Inocente Garcia Lopez.	Villafuerte.
Pedro Garcia Lopez.	Pradejo.
Manuel Perez Lopez.	Villafuerte.
Manuel Pablo Rivera.	Segura.
Fernando Lasaña Calvo.	Mazas de Arriba.
Antonio Velas Rodriguez.	Barcena del Rio.
	Puente de Domingo Perez.

Leon 4 de Enero de 1867 = El Comisionante militar, Gontalo Gonzalez.

NOTA. Los individuos comprendidos en la anterior relacion se presentaran en Astorga el 14 del presente mes.

## Batallon provincial de Palencia n.º 44.

RELACION nominal de los individuos pertenientes este batallon provincial de la quinta de 1865 y que deben integrar en el ejercito n.º 1 conforme a lo mandado en la Real orden de 20 del anterior año en las cuales se les ha asignado para que el dia 14 del año 1866 de su matraca se encuentren en el cuartel de S. Fernando en esta capital.

### PROVINCIA DE LEON.

Clases y Nombres	FICHAS QUINTOS	AYUNTAMIENTOS	Juez nos.
Soldados.	NATURALEAS, PUEBLOS		
Geronimo Vallejo, Lopez.	2.º Mariano Buesa.	Joar.	
Gregorio del Soc. Guerra.	Santibanez del Rio.	Santibanez.	
Angel Fernandez Diaz.	Echagun.	Echagun.	
Felipe Quinalva Prieto.	Berlangos del Cam.	Cervatos del Cam.	
Isidoro Alonso Conde.	Canastra.	Calzada.	
Pedro Gonzalez Monzon.	Villafelasco.	Villafelasco.	
Pedro Garcia de Prada.	Vega de Almazra.	Vega de Almazra.	
Gregorio Jimenez Saldaña.	Calleguillos.	Calleguillos.	
Vicente Garcia Caballero.	Vitanumio.	El Torno.	
Juan Sanchez Rojo.	Castellano.	Villamizar.	
Basilio Diaz Padierna.	S Justo de los Oteros.	Villanoratel.	

val. D. Juan.

Pablo Valero Fernandez.	Sabugon.	Salagon.
Anselmo Villanueva Serrano.	Villapont.	Villapolo.
Eusebio Areiza Moran.	Velle.	Villaviesca.
Augusto Grandijo Diaz.	S. Cipriano.	Cubillas de Rueda.
Luis Rodriguez Herrera.	Villanueva.	Vega de Almazra.
Aquino Panogue Ferrera.	Villanueva.	Valdepolo.

Pedro Diaz 2 de Enero de 1867 = E. 2.º Gefe accidental, Esteban Nunez = V.º B.º, E. T. C. primer Jefe accidental, Z. zum.

## GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

RELACION nominal de los soldados del Batallon provincial de esta ciudad que con arreglo a la Real orden del mes anterior, deben pasar a activo, y que se hallan fuera de su division.

Nombres.	PERFILES DE PRESIDENCIA	AYUNTAMIENTOS Y FICHAS CORRESPONDENCIAS.
Santos Malos Caspius.	Pablos de Jamuz.	Quintana y Congosto.
Cortes Fernandez Serranilla.	Gimenez.	Villanueva de Jamuz.
Rebordin Prieto y Prieto.	Priacera de la Valduerne.	Priaceras
Rebodon Perez Diaz.	Navarros la Vega.	Alto de los Molones.
Manuel Fernández Mafiez.	Cebenes del Rio.	Cebenes del Rio.
Pedro Luis Alfonso.	Grajal en la Rivera.	Audanzas.
Sebastián Santos Roigosa.	Regueros de Atajo.	Ingleses de Arriba.
Eduardo Blanca S. Martin.	Regueros de Atajo.	Blanca
Juan Melgar Perez.	Villafar.	Villafar.
Lorenzo Benito Barrera.	Gordomeilla.	Gordomeilla.
Antonio Fernandez Prieto.	Utepzas.	Utepzas.

Z. zum 2 de Enero del 1867 = E. Brigadier Gobernador Militar, Eugenio de Seijo.

NOTA. Los individuos comprendidos en la anterior relacion se presentaran en Zamora el 14 del presente mes.

Int. de Jose G. Redondo, calle de Plateria, n.º 7.